Urbanización Industrial los Ángeles, Calle Harry Eno, teléfono 279-9000

INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA, S.A COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Redención Anticipada Parcial de la Serie I No. ARRO0550001121I

Por este medio se comunica a los tenedores registrados de los bonos del Programa Rotativo de Bonos Corporativos de INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA S.A., autorizado mediante Resolución SMV No. 184-13 de 20 de mayo de 2013 y modificado mediante Resolución SMV No. 456-20 del 14 de octubre de 2020 y Resolución SMV No. 509-20 del 27 de noviembre de 2020 hasta por un monto de Cien Millones de Dólares (US\$100,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (los "Bonos Corporativos"), que el emisor realizará una redención anticipada parcial de los Bonos Corporativos emitidos y en circulación de la Serie I No. ARRO0550001121I correspondiente a SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES CON 00/100 (US\$7,375,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América ofrecidos en oferta pública a través de la Bolsa de Valores de Panamá y emitidos el 8 de noviembre de 2016.

La redención anticipada parcial de la <u>Serie I No. ARRO0550001121I</u> de los Bonos Corporativos se realizará de conformidad con lo dispuesto en el suplemento de oferta de dicha Serie I, tal como éste ha sido modificado mediante Resolución SMV No. 509-20 del 27 de noviembre de 2020 de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá.

La Fecha de Redención Anticipada de esta parte de la <u>Serie I No. ARRO05500011211</u> de Bonos Corporativos será el 4 de diciembre de 2020.

El precio que pagará INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA S.A. por la redención anticipada parcial de la Serie I No. ARRO05500011211 de los Bonos Corporativos será de 100% del saldo insoluto a capital de dicha serie, más los intereses correspondientes a la Fecha de Redención Anticipada. El Emisor remitirá al Agente de Pago, Registro y Transferencia oportunamente los fondos suficientes para que éste último realice el pago correspondiente a la redención anticipada por intermedio de Latinclear a los respectivos Participantes (casas de valores), quienes a su vez pagarán a los tenedores indirectos.

Global Bank Corporation es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión. Sus oficinas están ubicadas en Santa María Business District. Para información adicional favor comunicarse al teléfono 206-2000 o al correo electrónico jessibell.sanmartin@globalbank.com.pa / milagros.liao@globalbank.com.

INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA S.A.

Bolívar Vallarino Strunz Presidente

Panamá, 30 de noviembre de 2020

Urbanización Industrial los Ángeles, Calle Harry Eno, teléfono 279-9000

INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA, S.A

Programa Rotativo de Bonos Corporativos hasta US\$100,000,000.00 Registro: Resolución SMV No. 184-13 de 20 de mayo de 2013

SUPLEMENTO AL PROSPECTO INFORMATIVO

REDENCIÓN ANTICIPADA PARCIAL DE LA SERIE I NO. ARRO05500011211

A continuación, se presentan los términos y condiciones para la redención anticipada parcial de la SERIE I NO. ARRO0550001121I de los Bonos Corporativos de Inversiones Inmobiliarias Arrocha, S.A., ofrecidos en oferta pública a través de la Bolsa de Valores de Panamá y emitidos el 8 de noviembre de 2016, los cuales forman parte del Programa Rotativo de Bonos Corporativos de INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA, S.A. hasta por un monto de CIEN MILLONES DE DÓLARES (US\$100,000,000), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cuyo registro para venta en oferta pública fue autorizado mediante Resolución SMV No. No. 184-13 de 20 de mayo de 2013 y modificado mediante Resolución SMV No. 456-20 del 14 de octubre de 2020 y Resolución SMV No. 509-20 del 27 de noviembre de 2020 de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá:

Serie: <u>SERIE I NO. ARRO05500011211</u>

Fecha de Emisión: 8 de noviembre de 2016

Fecha de Redención Anticipada: 4 de diciembre de 2020

Monto de Redención: Siete Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Dólares

(US\$7,375,000.00)

Precio de Redención: 100% del saldo insoluto a capital

INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA S.A.

Bolívar Vallarino Strunz Presidente

Panamá, 30 de noviembre de 2020